



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE ARTE Y CULTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
YUCATAN, DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS  
MIL VEINTIDÓS.- - - - -**

En la "Sala de Usos múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con doce minutos del día veintiséis de septiembre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, ciudadanos diputadas y diputados Eduardo Sobrino Sierra, José Crescencio Gutiérrez González, Manuela de Jesús Cocom Bolio y Jesús Efrén Pérez Ballote, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Abril Ferreyro Rosado, Ingrid del Pilar Santos Díaz y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Presidió la Sesión el Diputado Eduardo Sobrino Sierra, Presidente de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 20 de septiembre de 2022.

**IV.-** Asuntos en cartera:

- a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se declara el 24 de julio como "El Día Estatal de la Mediación", suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio;
- b) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Bibliotecas y del Fomento a la Lectura del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado y Diputadas Gaspar Armando Quintal Parra, Fabiola Loeza Novelo y Karla Reyna Franco Blanco, y
- c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara a las cabalgatas, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Esteban Abraham Macari.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

El Diputado Presidente propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 20 de septiembre del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al inciso a), en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se declara el 24 de julio como "El Día Estatal de la Mediación", suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio, se continuó con el análisis correspondiente.

Continuando con el inciso b), en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Bibliotecas y del Fomento a la Lectura del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado y Diputadas Gaspar Armando Quintal Parra, Fabiola Loeza Novelo y Karla Reyna Franco Blanco, se continuó con el análisis respectivo.

Prosiguiendo con el inciso c), en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara a las cabalgatas, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Esteban Abraham Macari, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente. Seguidamente, solicitó a la Diputada Secretaria Manuela de Jesús Cocom Bolio que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la palabra, la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio destacó la importancia del dictamen en cuestión, toda vez que enaltece las tradiciones, sobre todo en el interior del Estado.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

En el uso de la voz, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote propuso que, en el artículo segundo, que define lo que es una cabalgata, se incluya en el texto procurar el bienestar de los animales que participen en la misma, precisando que está de acuerdo con que las cabalgatas sean consideradas Patrimonio Cultural Intangible del Estado, pero considera que sí la falta el concepto del cuidado de los animales. En similares términos se refirió el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, quien expresó que el Diputado Presidente le había planteado una propuesta similar. Más adelante, el Diputado Presidente declaró un receso, con el fin de consultar dicha propuesta con el diputado promovente de la iniciativa y analizar la técnica legislativa para que sea plasmado dicho concepto en el dictamen.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Manuela de Jesús Cocom Bolio que dé lectura al proyecto de dictamen que incluye la modificación antes propuesta.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen recién aprobado, a las y los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado pidió el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las diez horas con cincuenta minutos del día veintiséis de septiembre del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

VOCAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.